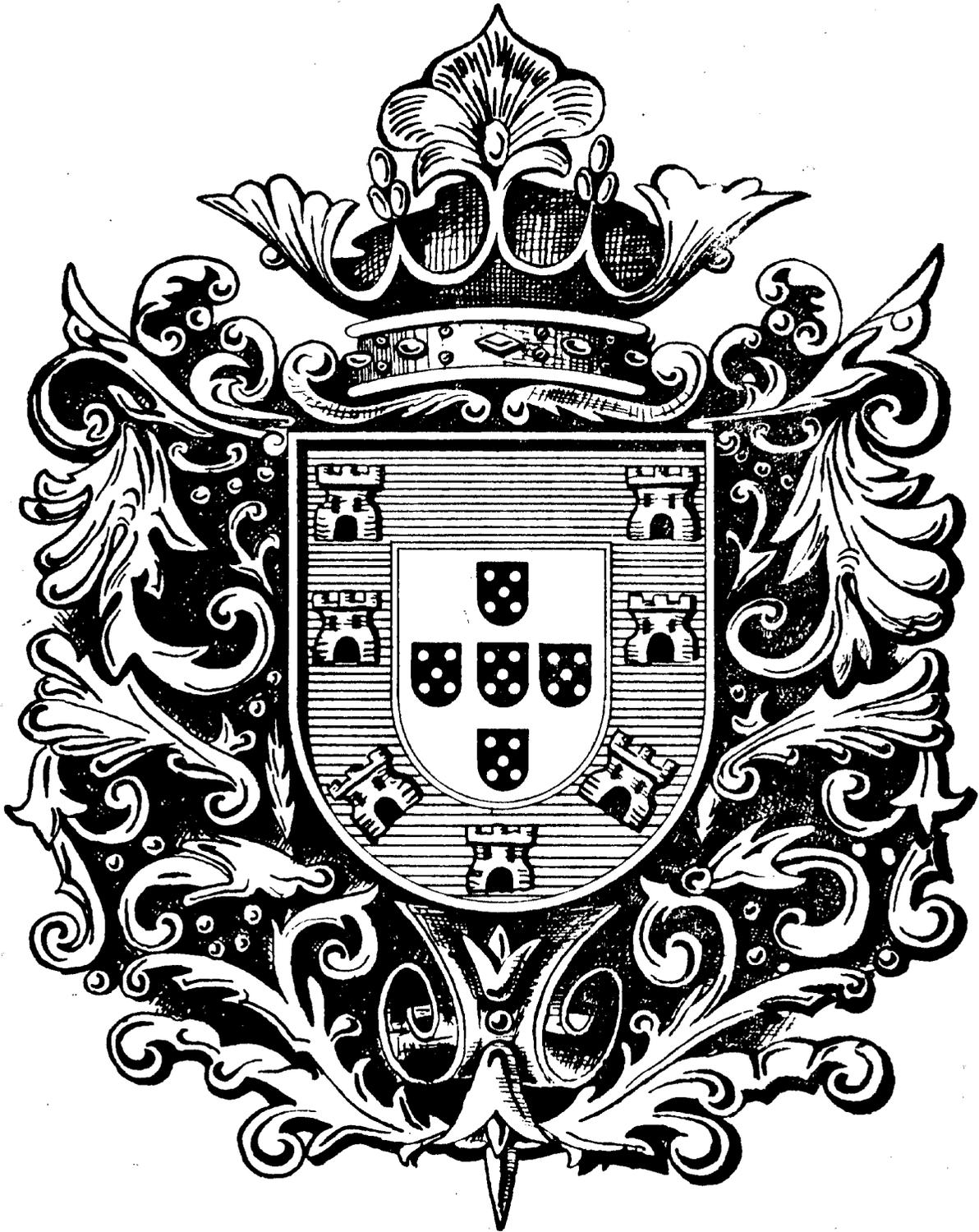


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año L

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.537

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

22 de Mayo de 1975

337

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

#### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

#### Comisión Primera

Devolver importe del arbitrio por importación, correspondiente a mercaderías exportadas, a Fagor Internacional (2 expedientes y a don Bartolomé Ros Amador, 1 expediente).

Idem diferencia de idem por importación de un vehículo vendido a Ayudante Técnico Sanitario, atendiendo solicitud de don José Ibáñez Rodríguez, Gerente de la firma Garage Africa.

Idem a don José María Baeza Herrazti, Gerente de la razón social «Baeza S. A.», 337 pesetas abo-

nadas de más por el concepto «Solares sin edificar», de la finca núm. 93 de F. Española.

Abonar a los señores Recaudadores, importe del premio de cobranza, por la obtenida en el 4.º trimestre de 1974 y 1.º trimestre de 1975.

Adquirir dos máquinas corta césped para el Servicio de Jardines.

Idem una máquina de escribir para el Negociado de Ingreso de Intervención.

Abonar a don Justo García Sánchez 21.707 pesetas, importe de la tasación de daños causados a un vehículo automóvil de su propiedad, como consecuencia de desprendimiento de la parte de la muralla que circunda la antigua Plaza de Toros.

#### Comisión Segunda

Conceder licencia a don Simón Cano Espinosa, para construir garage junto a vivienda que ocupa en Barriada Benzú.

Idem, idem a don Antonio Benítez Bautista para obras de ampliación de la piscina, en el chalet de su propiedad sito en Carretera de Loma Margarita.

Idem, idem a don Emilio Jalil Abumalhan, para obras exigidas por la Jefatura Provincial de Sanidad en el local de que es arrendatario en Llano de las Damas 71.

Idem, idem a doña Encarnación Jiménez Conejo, para construir habitación en azotea de su vivienda, en Playa de Benítez 12.

Idem, idem a doña Isabel Blanco Caravaca, para instalar cristalera para cierre de un balcón, en su vivienda sita en Francisco de Orellana 8.

Idem, idem a Mohamed Mohamed Ahmed para reponer chapas de la techumbre de su vivienda que habita en Agrupación Este 267.

Idem, idem a don Fermín García Carrasco, idem, idem de la cubierta en la vivienda que ocupa en José María de Pereda 1.

Idem, idem a Ahmed Sel-lam Sedik, idem, idem, idem en Agrupación Norte 82.

Denegar solicitud de Himo Ahmed Ahmed, de licencia para cubrir con chapas el patio de la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 132.

Conceder licencia a don Cristóbal García Reina,

para instalar anuncio luminoso en su establecimiento sito en T. C. Gautier.

Imponer al señor García Reina, sanción de 500 pesetas y pago del duplo de los derechos, por colocar anuncio sin permiso.

Conceder licencia a don Eduardo Muñoz Torremocha para instalar anuncio luminoso en su Taller de Electrónica, en los Bloques de Viviendas del Patronato Juan XXIII en Avda. Martínez Catena.

Aprobar presupuesto de 90.410 pesetas, para blanqueo, pintura y reposición de cristales en el Grupo Escolar del Príncipe.

Idem, idem de 91.616 pesetas para construcción de un colector para canalizar las aguas fecales, desde la Gran Vía hasta la calle del General Sanjurjo.

Idem, idem de 53.270 pesetas para reparaciones en Escuelas y acerado de la Barriada «José Zurrón».

Idem, idem de 264.331 pesetas para dotación de acerado de la Guardería Infantil «San Ildefonso», en la Barriada del Príncipe.

Idem exceso de obras importante 79.268 pesetas, por trabajos no previstos y mejora del material empleado, en las de ampliación del Despacho del señor Perito Industrial Municipal.

Adonar al Contratista don Francisco Prieto Navas, 89.318 pesetas, por trabajos varios de herrería y fontanería.

Desestimar solicitud de doña Ana Chicote Méndez, de que le sea enajenado el terreno que ocupa con un kiosco en la Barriada del General Sanjurjo.

Idem, idem de don Herminio Ruiz de Conejo Mauricio, de indemnización por desalojo de la vivienda que ocupa en Simoa, 1.

Idem, idem de doña Carmen Cano López, de que se le conceda la propiedad de la vivienda municipal sita en la Barriada del Gral. Varela, 65.

Aceptar las condiciones de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por las que se podría autorizar la ocupación de terrenos de dominio público en la Ensenada Sur, entre el Morro y la Ribera, con obras de Defensa, Regeneración y Ordenación.

#### Comisión Quinta

Aprobar gasto de 35.000 pesetas para vestuario de las señoritas que desfilarán con la carroza que este Ayuntamiento envía a Cádiz, con motivo de sus Fiestas Típicas.

#### Comisión Séptima

Conceder licencia a don José Carrasco Torres, para abrir un almacén y dedicarlo a la venta al ma-

yor de artículos alimenticios y bebidas envasadas, en la calle Argentina.

Idem, idem a don Ernesto Martín Soler, idem establecimiento para vender al mayor aparatos electrodomésticos, en Almirante Lobo 19.

Idem, idem a don Salvador Guillén Barrios, idem Oficina de Representaciones Comerciales, en Falange Española 8.

Idem, idem a don José Ferreira Mateos para ampliar actual negocio, a la venta de comestibles, bebidas envasadas y Bombonería, en José Antonio 16.

Idem, idem a Laarbi Mohamed Charradi Hasani, para venta de pinchitos en una mesa portátil en la Plaza del Capitán Ramos junto a kiosco de bebidas.

Sancionar a Abdelkader Hamu Haiani, Mohamed Mohamed Amar, Marzok Abdeslam Chaib, Abdeslam Al-lal Yel-lul y Mohamed Hassan Mohamed, padres de menores que se dedican a la venta ambulante sin permiso municipal con sendas multas de 500 pesetas.

Que de cuantos decomisos de artículos a vendedores ambulantes se hagan por la P. M., se extienda acta y se remita a la Delegación de Hacienda.

Convocar concursillo urgente entre industriales de la localidad, para perfección de uniformes de verano para Policías Municipales Femeninos.

Adquirir por concierto directo a la firma Genco, espumógenos para (para) el Servicio de Extinción de Incendios, por valor de 63.644 pesetas.

Autorizar transferencia de licencia municipal de S. P. con un motocarro, de don Juan Contreras Fernández a Abdeljalak Abdel-lah Amar.

Idem a don José Hidalgo Sánchez, para sustituir vehículo de S. P., camión, por mejora de material.

#### Secretaría

Comunicar a la Comunidad de Propietarios del edificio Apolo, reclamante, que el acuerdo municipal concediendo licencia a don Luis Manuel Pérez Rodríguez para abrir Almacén de Especialidades Farmacéuticas en la calle Amargura, está ajustada a derecho.

Quedar enterada y dar cuenta al Pleno para la adopción de acuerdo, de que el concurso para adquirir 1.500 sillas plegables, quedó desierto.

Adjudicar la subasta para las obras de instalación de público en los Bloques de Viviendas del Patronato Juan XXIII, en la Avenida de Martínez Catena.

**Arquitecto**

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Ampliación y terminación del Cementerio de Santa Catalina, Contratista don Maximino Sanmarín Diz, pesetas 460.000.

Construcción de un jardín en la Avenida de San Juan de Dios, Contratista don Antonio García Fernández, pesetas 110.938.

Idem de un Aparcadero para viajeros y mercancías en la Almadraba, a favor de don José Díaz Cruces, por pesetas: 507.662.

Trabajos de saneamientos y vallado de una explanada próxima a los Grupos de vivinedas de la calle Bermudo Soriano, ejecutados por don Francisco Pacheco Guerra, y por importe de 22.436 ptas.

**Cuentas**

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 212.598 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y de 36.094 con cargo al Especial de Urbanismo.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 16.240 pesetas, importe de trabajos en el Colegio de la Barriada Pedro Lamata, y por materiales para la Brigada de Obras.

Idem al mismo Contratista, 39.200 pesetas por trabajos de demolición de la finca núm. 2 de la calle Ciudad Trujillo, y transporte de escombros a vertedero.

Idem a don Francisco Pacheco Guerra, 9.047 pesetas por trabajos de resolado de acera en diversas calles.

**Asuntos de Urgencia**

Adjudicar a don Francisco Prieto Nava, los trabajos de reparación total de las redes de fontanería y saneamiento del Grupo Escolar Convoy de la Victoria, con presupuesto de 149.973 pesetas.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal, para redactar las bases de las convocatorias correspondientes, en orden a ir cubriendo las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Aprobar gasto de 100.000 pesetas con cargo a la partida general de Festejos, para actos con motivo del XII Certamen Nacional Juvenil de Teatro Social.

Idem subvención de 100.000 pesetas para la Cofradía del Santo Entierro.

Idem, idem de 100.000 pesetas para la de Caballero de Ntra. Sra. de Africa.

Contribuir con 12.000 pesetas en la cuestación para la «Lucha contra el cancer».

Conceder ayuda económica de 20.000 pesetas, para gastos de viaje de estudio de las alumnas de los cursos 8.º A y B del Colegio de Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Idem, idem en la misma cuantía y a los mismos fines de las alumnas de 6.º curso de Bachillerato, del mismo Colegio.

Pasar a Intervención para informe, solicitud de la Fundación General Mediterránea, Patronato de Ayuda a Subnormales.

Que el Auxiliar de Jardines, don Rafael Bollit Rodríguez, pase a prestar sus servicios de forma permanente en la Secretaría Particular de la Alcaldía.

**Informe de la Alcaldía**

El señor Alcalde informó de visita a la Residencia en construcción en la calle Teniente Olmo, de la señora viuda e hijos de Benoliel, acompañado de los Tenientes de Alcalde Delegados de las Comisiones de Obras y Cultura y señor Arquitecto Municipal, y dijo que someterá al Ilustre Pleno en la sesión del día 15 de este mes, una Moción, en la que se recoge el destino que pudiera darse a dicha Residencia, caso de que sea adquirida por el Ayuntamiento.

Comentó, destacando su importancia, el hecho de que haya sido elejida esta Ciudad, para la celebración del XII Certámen Nacional Juvenil de Teatro Social.

La sesión terminó a las 14,20 horas.

Ceuta, 17 de Mayo de 1975.

El Secretario Gral.,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,  
Alfonso Sotelo Azorín

DILIGENCIA: Para hecer constar que en la sesión Permanente que tuvo lugar el día 19 del presente mes, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la que se celebró el día 12 de Mayo.

Ceuta, 21 de Mayo de 1975.

El Secretario, General,  
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael

Fontalba Fontalba, a responder del suministro de prendas para el personal de la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 14 de Mayo de 1975

El Secretario Gral.,  
Emilio Lorenzo Díez.

339

## EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD,

### HACE SABER

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Felipe Millanes Serrán, licencia para instalar un establecimiento dedicado a la venta de artículos de perfumería, en calle Isabel Cabral, número 8.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 13 de Mayo de 1975.

Alfonso Sotelo Azorín.

340

## ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de «Explanada para instalaciones deportivas en La Ribera», «Explanada de terrenos ganados al mar y Playas Artificiales en la Ensenada Norte» y «Defensa, Regeneración y Ordenación en la Ensenada Sur».

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero

de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 16 de Mayo de 1975.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

341

## Subasta

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas, se anuncia SUBASTA para contratar la ejecución de los siguientes proyectos:

- Explanada para instalaciones deportivas en «La Ribera».
- Explanada de terrenos ganados al mar y Playas Artificiales en la Ensenada Norte, entre las desembocaduras de los Arroyos del Infierno y del Renegado.
- Defensa, Regeneración y Ordenación del tramo de costa en la Ensenada Sur, entre «El Morro» y «La Ribera».

Tipo de licitación: 135.276.430,00 pesetas.

Plazo de ejecución: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 766.382 pesetas, reintegradas con 5.440 pesetas en timbres municipales y 25 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Con arreglo a la siguiente escala.

4 por 100 por el primer millón de pesetas.

3 por 100 por los cuatro millones siguientes, hasta cinco.

2 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez.

1 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad de diez millones, hasta completar el tipo de adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de las obras, para lo que existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial Extraordinario núm. 30, y una vez que dichas certificaciones sean libradas a este Ayuntamiento por el Banco de Crédito Local.

### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando, en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en la SUBASTA convocada por ese Ayuntamiento para contratar las obras de «Explanación para instalaciones deportivas en La Ribera», «Explanación de terrenos ganados al mar y Playas Artificiales en la Ensenada Norte, entre las desembocaduras de los Arroyos del Infierno y del Renegado», y «Defensa, Regeneración y Ordenación del Tramo de Costa en la Ensenada Sur, entre el Morro y La Ribera», se compromete a ejecutar la totalidad de dichas obras en la cantidad de (letras y números) pesetas». (Fecha y firma).

En el Negociado 3.º de Secretaría se encuentran de manifiesto los proyectos completos y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Ceuta, 16 de Mayo de 1975

El Alcalde,

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

342

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

### HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 15, expediente de Suplemento de crédito dentro del Presupuesto Extraordinario número 28, por importe de 20.262.711 pesetas con destino a reforzar la consignación destinada a la construcción de 274 viviendas en Barriada Príncipe Alfonso (Almadraba), con motivo de la revisión de precios solicitada por la empresa constructora, así como la ampliación del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España en la misma cuantía, queda aquél expuesto al público durante el plazo de quince días, conforme dispone el apartado 3.º del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local y 4.º del art. 215 del Reglamento de

Haciendas Locales, a efectos de reparos o reclamaciones.

Ceuta, 17 de mayo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

343

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

### HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 15, expediente de Suplemento de crédito dentro del Presupuesto Extraordinario número 27, por importe de 43.162.514 pesetas con destino a reforzar la consignación destinada a la construcción de 445 viviendas en carretera del Serrallo (Los Rosales), con motivo de la revisión de precios solicitada por la empresa constructora, así como la ampliación del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España en la misma cuantía, queda aquél expuesto al público durante el plazo de quince días, conforme determina el apartado 3.º del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local y 4.º del art. 215 del Reglamento de Haciendas Locales, a efectos de reparos o reclamaciones.

Ceuta, 17 de mayo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

344

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

### HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 15, expediente de Suplemento de crédito en el Presupuesto Extraordinario número 26, por importe de 4.861.715 ptas. con destino a reforzar la consignación destinada a la construcción de 78 viviendas en calle Molino, con motivo de la revisión de precios solicitada por la empresa constructora, así como la ampliación del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España en la misma cuantía, queda aquél expuesto al público durante el plazo de quince días, conforme determina el apartado 3.º del art. 691 de la

vigente Ley de Régimen Local y 4.º del art. 215 del Reglamento de Haciendas Locales, a efectos de reparos o reclamaciones.

Ceuta, 17 de mayo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

345

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

### HACE SABER:

Que aprobado por el Ilustre Pleno Municipal en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, Proyecto de Presupuesto Extraordinario número 32 para la adquisición de las parcelas pertenecientes al Ramo de Guerra donde se encuentran el Cuartel del Revelín y la Compañía de Destinos, cuyo presupuesto asciende a pesetas 338.100.000; así como la contratación con el Banco de Crédito Local de España de un préstamo por el citado importe, se expone al público por plazo de quince días, conforme establece el art. 696 de la vigente Ley de Régimen Local y a efectos de las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Ceuta 20 de mayo de 1975.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

346

## Delegación del Gobierno de Ceuta

### ANUNCIO

Por don Fernando Campi Caprile, domiciliado en calle José Antonio, 21, se da cuenta de la pérdida de la póliza del Ramo de Vida, núm. P. 256746, suscrita por el mismo con el Banco Vitalicio de España.

Lo que se hace público a efectos de recuperación de la misma.

Ceuta, 17 de Mayo de 1975.

347

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Militar Eventual

### REQUISITORIA

Antonio Tadeo Lupión, hijo de Antonio y de

María, natural y vecino de Algeciras (Cádiz), nacido el día 15 de Diciembre de 1952, de profesión pintor, de estado soltero, de estatura 1'680 metros, soldado del reemplazo de 1973, llamamiento 3.º, procesado en la Causa núm. 61-75, por un presunto delito de «Deserción», comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta, a 15 de mayo de 1975.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

348

## Capitanía General de la II Region Militar

### Comandancia General de Ceuta

#### Notas Militares

#### Invitación a los Reservistas para los actos del XXXVI Aniversario de la Victoria.

Esta Comandancia General, como testimonio de vinculación Pueblo-Ejército, se complace en invitar a los reservistas de cualquier Reemplazo y empleo, a los actos conmemorativos del XXXVI Aniversario de la Victoria, y en especial al Desfile, que tendrá lugar el Domingo día 25 de Mayo próximo a las 11,00 horas.

Se ruega a los que deseen asistir, lo comuniquen lo antes posible, personalmente, por teléfono o por escrito, a la Sección de Movilización de esta Comandancia General (C/. Calvo Sotelo, 2-2.º, teléfono 51-44-44) o a las Unidades de esta Comandancia, donde se les informará, a fin de enviarles la oportuna invitación personal, extensiva a un familiar que puede acompañarles, con asientos en Tribuna.

Ceuta, 19 de mayo de 1975.

De Orden de S. E.

El Tte. Coronel Jefe de E. M.

Fdo: Ricardo Serrador y Añino.

349

## Juzgado Municipal del Censo Electoral-Ceuta

### EDICTO

Don Mariano Valribera Trujillo, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Ciudad

### HAGO SABER:

Que en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 diciembre 1974, quedan expuestas al público en las oficinas de esta Junta (Juzgado Municipal Agustina de Aragón 4) durante las horas hábiles, las listas electorales correspondientes a la rectificación del Censo electoral de 1974 para oír reclamaciones, desde los días 20 al 24 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Ceuta a diez de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

350

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 847 de 1974 sobre imprudencia ha acordado notificar a Benallal Abdeslam Ahmed, natural y vecino de Castillejos, en calle Mohamed V 771 titular del coche MA 4439-53, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo del hecho origen de estas actuaciones a Benallal Abdeslam Ahmed, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que será notificada al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 9 de mayo de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

351

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 231 de 1975 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Charkoun Mohamed de 43 años, casado, empleado, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Tánger (Marruecos) y vecino de la misma en Avenida Hassan II, 153, la sentencia dictada con fecha y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Charkoun Mohamed, como autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones a Abse-lam Mohamed Liazid, a la pena de quinientas pesetas de multa, reprensión privada, pérdida del permiso de conducir por termino de un mes y pago de costas.—Como indemnización civil abonará a Abse-lam Mohamed Liazid en la suma de seis mil doscientas por los perjuicios tenidos por las lesiones sufridas y queda compelido el Servicio Sindical de Riesgos Especiales de Automóviles para el pago de las responsabilidades civiles derivadas del accidente, por estar el coche causante del accidente amparado con certificado número 2015516, expedido en Ceuta por el Delegado de dicho Servicio a quien se le notificará esta sentencia por exhorto al Juzgado Municipal Decano de los de Madrid.—También se notificará al denunciado esta sentencia por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha. Copia para notificar.—Ceuta, 9 mayo 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

352

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 186 de 1975 sobre hurto, ha acordado notificar a José Taederas, nacido en Manila el día 19 de marzo de 1939, hijo de Ponziano y Macarena, soltero, sacerdote, vecino de Manila, en Santo Domingo 32, como denunciante y a Mustafa Ahmed Deraoui, nacido en Kasa Kebir en el año 1952, hijo de Ajjed y Rahma, soltero, mecánico, domiciliado en Tánger, calle Beni Macada 58, la sentencia dictada con fecha seis de mayo actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mustafa Admed Deraqui, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sen-

tencia, que será notificada a José Taederas y a Mustafa Ahmed por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 6 de mayo de 1975.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

353

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 141 de 1975 sobre intento de hurto, contra Mohtar Ali Salen se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas treinta y ochenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de Mayo de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

354

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 141 de 1975 sobre hurto contra Mohtar Ali Salen, de 20 años, soltero, natural de Sidi Ifni, hijo de Ali y de Embarca, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de mayo de 1975.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

355

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas núm. 176 de 1975 sobre hurto contra Abderrahaman Mohamed Deheri

se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas treinta y ochenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de Mayo de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

356

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 176 de 1975 sobre hurto contra Abderrahaman Mohamed Deheri, de 20 años, soltero, hijo de Mohamed y de Fatima, natural de Castillejos (Marruecos) jornalero y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de Mayo de 1975.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

357

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 803 de 1974 sobre hurto, contra Abmed Kebir Ahmed Sarguini, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas treinta y cuarenta y dos, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de mayo de 1975.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

358

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad en juicio faltas número 803 de 1974, sobre hurto contra Ahmed Kebir Ahmed, de 28 años, soltero, sin profesión, natural de Ceuta, hijo de Kebir y Ragmay, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de mayo de 1975.

El Juez, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo

359

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 806 de 1974 sobre malos tratos contra Rachida Mohamed Azghir, nacida en Tetuán el año 1950, soltera, hija de Mohamed y Fatima, titular de pasaporte marroquí 60/74 expedido el 10 de enero de 1974, domiciliada en Tetuán calle Yamaa Mseudi, 4, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de Mayo de 1975.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

360

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 742 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Dris Cherradi, de 28 años, natural y vecino de Ceuta, camello, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Barria-

da Príncipe A. Este 365, la sentencia dictada con fecha treinta y uno de enero del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Dris, como autor de una falta de lesiones a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas. Ceuta, 12 de mayo de 1975.

Es copia para notificar el Secretario,  
Enrique Ugedo.

361

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 230 de 1975, sobre imprudencia ha mandado citar a Erzimi Mohamed Ali, mayor de edad, residente en Tetuán, calle M'hammad Ben About 3, titular del coche MA 777-63 para que el próximo día trece de junio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

362

## Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 175 de 1975 sobre lesiones ha acordado notificar a Nordin Mohamed Buzzian nacido en Ceuta el año 1954, empleado, vecino de de Castillejos, la sentencia dictada con fecha dos de mayo actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mordin Mohamed Buzzian, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 3 de Mayo de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,  
Enrique Ugedo.

363

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 199 de 1975 sobre hurto ha acordado notificar a Timothy Alfred Powuis, de 19 años, estudiante, natural y vecino de Montreal y a Abde Lader Abselam Guimiri, de 32 años, casado, hijo de Abselam y Fatma, pescador, natural y vecino de Tetuán en Barrio Málaga la sentencia dictada con fecha trece de mayo del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Abdelkader Abselam Guimiri, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia a Timothy Alfres y a Abdelkader Abselam, por cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 13 de mayo de 1975.

Es copia para notificar. El Secretario,  
Enrique Ugedo.

364

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 321 de 1975, sobre impropiedad ha mandado citar a Caetano Pier Luigi, de 25 años, casado, domiciliado en Seyne, Francia, 2 Rue Henri Lafebre para que el próximo día cuatro de julio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

365

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 218 de 1975, sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Katibe para que el próximo día once de julio a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 15 de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

365

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 575 de 1974, sobre imprudencia con lesiones, ha acordado notificar a Manuel Jiménez Rivera, mayor de edad, casado, ex-guardia civil, natural de Ceuta, hijo de Manuel y de María, la sentencia dictada con fecha 27 noviembre pasado, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Manuel Jiménez Rivera, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia. Notifíquese esta sentencia por exhorto dirigido al de igual clase de Carabanchel.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriveras.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.  
Ceuta, 15 de Mayo de 1975.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Centa



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre  
hay más  
de lo que  
esperas  
encontrar**

CHUMY  
CHUMÉZ

## OFICINAS:

Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

*Sr. D.*.....

.....  
.....